



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA N° 250/01

VISTO:

La permanente anegación que las aguas de escurrimiento producen en las intersecciones de las calles Holdich y Belgrano de nuestra localidad, Y

CONSIDERANDO:

QUE, dicho estancamiento de aguas produce en verano un foco de infección y en invierno una notoria dificultad para peatones y ciclistas que deben cruzar por la citada esquina.

QUE, es manifestación de los vecinos que se solucione esta dificultad a la brevedad posible.

QUE, el nivel de agua que se acumula, dada la depresión física del terreno, desagota durante las precipitaciones por la calle Holdich hacia Avda. San Martín hasta la boca de tormenta, deteriorando las banquetas y erosionando la reja de descarga.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: FACÚLTASE al Departamento de Obras Públicas Municipal realizar los estudios y ejecución de obra de alcantarillado en Holdich y Belgrano de la localidad de Trevelin.-

ARTÍCULO 2°: REPÁRESE el marco de hormigón armado de la reja de desagüe pluvial sito en calle Holdich y Avda. San Martín.

ARTÍCULO 3°: AFÉCTASE para tal fin los fondos del área correspondiente.

ARTÍCULO 4°: REALÍCESE el mantenimiento adecuado de la mencionada obra.-

ARTÍCULO 5°: ELÉVESE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DE 2.001, REGISTRADA BAJO ACTA 688.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

ORDENANZA N. 250/01

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 26 de Septiembre de Dos Mil Uno.-----

ORDENANZA

ARTICULO 1.º VIGILANCIA al Departamento de Obras Publicas Municipal
requisitos los estudios y ejecución de obra de alcantarillado en Hoblich y Belgano
de la localidad de Trevelin.
ARTICULO 2.º REPARAR el mazo de hormigon amado de la caja de desague
plaza cito en calle Hoblich y Avda San Martin.
ARTICULO 3.º VIGILANCIA para tal fin los fondos del area correspondiente.
ARTICULO 4.º REPARAR el mantenimiento adecuado de la mencionada
obra.
ARTICULO 5.º ELABORAR al Ejecutivo Municipal para su implementación.
ARTICULO 6.º REGISTRAR, comunicarse, leer a publicidad y cumplir
ARCHIVAR.

LEIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DEBERANDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 18
DE SEPTIEMBRE DE 2001 EFECTIVADA BAJO ACTO 688.